



LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA UN MANUAL SOBRE AYUDAS PARA LA PYME

La Comisión Europea acaba de publicar un Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para PYMES, http://ec.europa.eu/competition/state_aid/estudies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf, que recoge la nueva configuración de las ayudas de Estado, incluyendo las medidas temporales adoptadas con carácter excepcional para combatir la crisis económica. El manual describe de manera clara y breve la nueva regulación, pero sin renunciar a un nivel de detalle exhaustivo. Dicho manual está disponible en español en la web de la DG Competencia de la UE, <http://ec.europa.eu/competition/>.

La normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado es un pilar fundamental del Mercado interior europeo, para garantizar la competencia efectiva y el libre comercio a lo largo de la Unión Europea, vigilando y restringiendo las distorsiones a la competencia que los Estados miembros podrían establecer a través de las ayudas públicas a favor de determinadas empresas.

A partir del principio general de prohibición de cualquier régimen de ayudas de Estado contenido en el Tratado CE, nace todo un régimen de excepciones en el que se fundamentan las ayudas existentes, que están sometidas a una serie de controles y autorizaciones en su caso por la Comisión Europea.

Teniendo en cuenta la complejidad normativa que regula las ayudas de Estado, la Comisión Europea ha puesto un plan de reforma para reducir trámites y modernizar los sistemas de control de las ayudas estatales que ahora está ya casi culminado. De manera paralela, los Estados y empresas disponen de un vademécum que resume el régimen vigente de ayudas de Estado.

Debido a las actuales circunstancias que se viven a nivel mundial, la Unión Europea ha adoptado medidas excepcionales en materia de ayudas de Estado, con el objetivo de facilitar intensificar y agilizar aún más si cabe el acceso a la financiación de las empresas de la Unión Europea.